CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Asunción, 20 de setiembre de 2010

A: Presidente del Directorio

DE: Comisión de Evaluación integrada por Resolución N° 291/2010

Ref.: RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2010 – SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN OFICINAS Y LOCALES DE LA CONATEL - PAC N° 42 – ID N° 192.036.-

Señor Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los Señores Miembros de Directorio, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del Directorio N° 291/2010, con el objeto de elevar el informe resultante del Estudio y Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 05/2010 para el SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN OFICINAS Y LOCALES DE CONATEL.

Atentamente,

Cnel. GARLINDO GUARAGNA
Jefe de Seguridad de la CONATEL

Abog. JAVIER ORTIZ
Representante de Asesoría Legal

Lic. SILVIO PERALTA
Coordinador y Representante de la G.O.C.

RECIBIDO CONFORME
Fecha: 21 SET. 2010
Firma:
14:25

CONATEL

Comisión Nacional de Telecomunicaciones

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2010

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN OFICINAS Y LOCALES DE CONATEL

I. ANTECEDENTES:

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas de la presente convocatoria, el día 01 de setiembre del año en curso, siendo las 10:00 horas se dio inicio al Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública Nacional Nº 05/2010, en presencia de los funcionarios de la CONATEL y los representantes de los Oferentes mencionados en el Acta, dándose lectura a los montos de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

Nº	OFERENTE	TOTAL ANUAL Guaraníes (IVA incluido)
1	DORAM S.A.C.I.	807.776.988.-
2	SIT PARAGUAY S.A.	809.436.480.-

II. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS:

En esta etapa se ha procedido a examinar las ofertas para verificar que todos los documentos solicitados según las Cláusula de las IAO como así también de los DDL hayan sido suministrados, y para determinar si cada documento está completo.

- **DORAM S.A.C.I.**: Se procede a solicitar por escrito y otorgando un plazo de 48 hs. según nota fechada el 08 de setiembre de 2010 la presentación de la cantidad, nombre y apellido del personal asignado en las distintas dependencias de la CONATEL, con la descripción detallada de la respectiva carga horaria tanto diurno como nocturno asignado para cada personal. (Incluyendo cambios o incorporaciones eventualmente ocurridos en el trascurso de la ejecución del contrato durante el ejercicio 2009/2010).
  Del mismo modo se procede a solicitar los comprobantes, recibos y/o planilla de salarios debidamente firmados por cada personal destinado en las distintas dependencias de la CONATEL en atención a lo mencionado en la Cláusula 8.2. del contrato vigente que reza *"La CONTRATANTE podrá, en cualquier momento, durante la vigencia del contrato, solicitar informes actualizados de la CONTRATISTA sobre el cumplimiento de las disposiciones legales en materia laboral y de seguridad social con relación al personal a su cargo. La CONTRATISTA deberá presentar dichos informes, así como la documentación que lo avale, en el plazo establecido en la solicitud, bajo apercibimiento de que se presuma su incumplimiento".*
  Ninguna documentación peticionada, trascurrido 72 horas han sido presentado por la firma DORAM S.A.C.I., razón por la cual se torna imposible realizar una evaluación ecuánime, teniendo en cuenta que la cláusula 8.1 del Contrato vigente a la fecha de la presente evaluación "Obligaciones laborales y de Seguridad Social".
  Del mismo modo, ésta comisión evaluadora ha considerado altamente necesario y laboralmente imprescindible la verificación del cumplimiento de dicha cláusula, verificándose a través de copias autenticadas de la tarjeta de comprobación de pagos de 1 (uno) de los personales pertenecientes a la mencionada empresa, que el monto consignado como salario imponible, lejos se encuentra de cumplir con lo declarado en la PLANILLA AUXILIAR Nº 1 "Composición de los Precios Unitarios de la Planilla de Precios" y de los Artículos 294º y 196º del Código del Trabajo.
  En la carpeta de presentación de ofertas y según observaciones en el Acta de Apertura, se observa la descripción de las Especificaciones Técnicas sin tener carácter de DECLARACION JURADA (SUSTANCIAL) tal como se requiere en las I.A.O. 11.1(e) "a".
  Por todo lo expuesto, ésta comisión evaluadora sustenta suficientemente la descalificación de la oferta presentada por la firma DORAM S.A.C.I.

- **S.I.T. PARAGUAY S.A.:** Se procede a solicitar por escrito y otorgando un plazo de 48 hs. según nota fechada el 08 de setiembre de 2010 la presentación de una descripción detallada de la carga horaria diurna y nocturna asignada para cada personal de seguridad. Así mismo se le requiere Comprobantes, recibos y/o planilla de salarios debidamente firmados por cada personal. Presentando en tiempo y forma lo requerido.
  Del mismo modo se procede a solicitar por escrito, a través de nota fechada el 13 de setiembre de 2010, la presentación del Permiso de Portación de Arma de Fuego otorgada por la Policía Nacional

III. COMPARACIÓN DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS:

En esta etapa se ha procedido a examinar los precios ofertados por los Oferentes, y si las ofertas presentan errores aritméticos, cuyo detalle consta en la Tabla Comparativa de Precios, concluyéndose que los montos expresados en todas las ofertas, no presentan errores aritméticos.

La Oferta de menor precio evaluado corresponde al Oferente DORAM S.A.C.I., pero en virtud a su descalificación se procede a evaluar la segunda mejor oferta presentada por la firma S.I.T. PARAGUAY S.A.

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

IV. EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS OFERTAS: POSCALIFICACIÓN

En esta etapa se ha procedido a la calificación posterior del Oferente **S.I.T. PARAGUAY S.A.**, de conformidad con lo establecido en la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

1 CAPACIDAD LEGAL		
1.1. Capacidad legal para oferentes individuales y Personas Jurídicos		
Requisitos Mínimos	**Información Requerida**	
El oferente no deberá estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta	Presentar la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051, y la Declaración de integridad (Art 20 inc. w de la Ley N° 3439/07), conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV de éste P B C.	**CUMPLE**
1.2. Capacidad legal para oferentes en consorcio		
Cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta	Presentar la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051, y la Declaración de integridad (Art 20 inc w de la Ley N° 3439/07), conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV de éste P B C En el caso de consorcios cada uno de los integrantes del consorcio, debe cumplir con estos requisitos	**CUMPLE**
2. Criterios de Evaluación		
Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:	a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante, b)Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante, c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales" d)Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación, e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc 'w', de la Ley N° 3439/07 de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **f) Visita Técnica de las Instalaciones de la Institución (Edificio Ayfra, locales situados en la ciudad de Asunción: Ayfra, Avda Artigas, Isla Bogado Luque, y Regionales de Ciudad del Este y Encarnación) para lo cual la Gerencia Operativa de Contratación y la Unidad de Seguridad coordinarán dichas visitas. Se expedirá una Constancia de las Inspecciones realizadas, siendo este documento de carácter SUSTANCIAL para la evaluación y presentación de las ofertas. Se aceptará una declaración jurada donde se manifieste que se conoce las instalaciones en los cuales se prestará el mencionado servicio de seguridad** g) Certificado de Habilitación expedida por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines dependiente del Departamento de Delitos Económicos de la Policía Nacional **Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".**	**CUMPLE**
Suministro de Documentación de Carácter Formal y no sustancial:	a) Todos los demás documentos descriptos en la Sub Cláusula 11 1 de la Sección II DDL del P B C . En caso de la omisión de algunos de ellos la Convocante podrá solicitar la presentación de los mismos, dentro del plazo establecido en la Cláusula 27 de la Sección II DDL del P B C b) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, según Resolución DNCP N° 941/2010 según el Anexo 4 (FORMAL) **Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".**	**CUMPLE**
Criterios Técnicos:	La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones y demás datos requeridos y establecidos en la Parte 3 – Especificaciones Técnicas de la Sección V. Programa de Servicios No se considerará oferta alguna de servicios sustitutos o que difieran en uno o más de los parámetros mencionados **Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".**	**CUMPLE**
3. Criterios de Calificación		
Capacidad Técnica:	Los oferentes deben presentar el documento descripto en el punto 11 1(e) de la Sección II DDL del P B C a) Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los servicios propuestos	**CUMPLE**

	b) Especificaciones técnicas, en la cual se detallarán las descripciones y demás datos requeridos en la Sección V, Programa de Prestación de Servicios En caso de consorcios cada uno de los integrantes del consorcio, debe cumplir con estos requisitos **Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".**	
Capacidad Financiera:	Los oferentes deben presentar los balances Impositivos de los ejercicios fiscales 2007,2008 y 2009, a los efectos de demostrar que cuenta con la solvencia patrimonial y financiera, para cumplir con lo requerido en el presente pliego a) Los índices a utilizar para el cálculo son a Ratio de Liquidez, el *promedio* de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1, b Endeudamiento, el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80, c Rentabilidad / Patrimonio, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo b) Constancia satisfactoria expedida, como mínimo de una (1) institución pública para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación En el caso de consorcios cada uno de los integrantes del consorcio, debe cumplir con estos requisitos **Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".**	a) Ratio de Liquidez 2,77 b) Ratio de Endeudamiento 1,00 c) Ratio de Rentabilidad +0,25 **CUMPLE**
Antigüedad, Experiencia, Constancias, Certificados, Permiso	El oferente debera presentar los siguientes documentos a los efectos de demostrar que posee experiencia en la prestación de los servicios objeto del presente llamado a) Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales, de servicios similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres últimos años (2007, 2008 2009) Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado b) Inscripción en los registros de la Dirección General de Registros Públicos, donde conste su Antiguedad como empresa en el rubro Se deberá demostrar una Antiguedad mínima de 10 años de existencia en el mercado nacional c) Copia Autenticada de los balances Impositivos de los ejercicios fiscales 2007, 2008 y 2009, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos con la constancia de su presentación d) Constancia satisfactoria expedida, como mínimo de una (1) institución pública para que la convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación e) Constancia de inscripción obrero patronal (Dto 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08 f) Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado g) Presentación de la Resolución de la Policía Nacional (Res 319/04), por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado Asimismo, deberá presentar el certificado de haber sido fiscalizado por el Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente al presente año h) Certificado expedido por la Policía Nacional del Centro de Formación de Guardia Privado, donde conste que los funcionarios han participado del curso i) Certificado de Habilitación expedida por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines dependiente del Departamento de Delitos Económicos de la Policía Nacional j) Presentación de la constancia emitida por la Conatel, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente k) Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la Dimabel, a nombre de la empresa oferente l) Permiso de Portación de cada arma de Fuego Otorgada por la Policía Nacional m) Certificación de Calidad ISO 9000, en el rubro correspondiente Cabe señalar que este requisito no es excluyente en lo general n) Presentar una nómina de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa o) Certificaciones o constancias de buena ejecución de servicios realizados, como mínimo, durante los últimos doce (12) meses, emitidas por entidades bancarias p) Organigrama con descripción de cada una de sus áreas administrativas técnicas y contables q) Constancia de Visita Técnica de las Instalaciones de la Institución (Edificio Ayfra, locales situados en la ciudad de Asunción: Ayfra, Avda Artigas, Isla Bogado Luque, y Regionales de Ciudad del Este y Encarnación) para lo cual la Gerencia Operativa de Contratación y la Unidad de Seguridad coordinarán dichas visitas. Se expedirá una Constancia de las Inspecciones realizadas	**CUMPLE**

	siendo este documento de carácter SUSTANCIAL para la evaluación y presentación de las ofertas Se aceptará una declaración jurada donde se manifieste que se conoce las instalaciones en los cuales se prestará el mencionado servicio de seguridad r) Certificaciones de prestación de servicios expedidos por el representante legal o funcionario competente, de por lo menos tres (3) empresas o instituciones cuya actividad principal sea el del servicio de seguridad y vigilancia dentro de los últimos tres años Las Certificaciones deberán indicar el nombre de la entidad contratante, el objeto de la contratación, la calidad del servicio (excelente-buena-regular-deficiente), tiempo de prestación del servicio indicando fecha de inicio y de terminación, valor del contrato Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado En el caso de Consorcios, cada uno de los integrantes debe cumplir por lo menos con el 20% del volumen de negocios exigido en el inciso a) precitado El integrante principal debe acreditar como mínimo el 40% del volumen de anual de negocios exigidos **Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".**	

El Oferente **S.I.T. PARAGUAY S.A** declara poseer un total de 10 (diez) vehículos para el servicio.
Según el Acta de Apertura, el Representante Legal de la empresa, el Sr. Ricardo Romero manifiesta su compromiso de habilitar una Sucursal en la Ciudad de Encarnación en caso de ser adjudicada.
Asimismo, ha presentado constancias de empresas tales como: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, MINISTERIO PUBLICO, PERFECTA S.A., VIDRIO CAR S.A., INDEX S.A.C.I., ENERGY S.R.L., CENTRO DEL NEUMATICO S.A. ETC.

Para verificar si el Oferente se encuentran al día con el pago correspondiente al Arancel por uso del Espectro Radioeléctrico con CONATEL, conforme punto 6 de Capacidad Técnica, se observa una constancia de poseer licencia para la prestación del Servicio de Interés Privado (V.H.F.) donde también menciona no registrar deuda pendiente en concepto de Arancel por Uso del Espectro Radioeléctrico con el Ente Regulador.

Para certificar las sucursales en Ciudad del Este y Encarnación, punto 3 Capacidad Técnica, en ocasión del primer llamado de la presente contratación, se ha confirmado con los Jefes de las Unidades Regionales de Ciudad del Este, Lic. José Roa, y de Encarnación, Sr. Vidal Rodas, la confirmación de los datos proporcionados en la oferta, quienes vía telefónica han confirmado que el Oferente S.I.T. PARAGUAY S.A. efectivamente cuentan con locales en Ciudad del Este, no así en la ciudad de Encarnación. Dicha afirmación también suministrada por el mismo oferente, quien asume un compromiso dentro del esquema de expansión, habilitar una sucursal en caso de ser adjudicado con el presente llamado.

El Oferente S.I.T. PARAGUAY S.A. presenta el precio evaluado como el segundo más bajo y cumple todos los criterios de calificación establecidos.

V. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La presente contratación se halla prevista en el PAC 2010 – N° 42, con ejecución plurianual y por un monto total estimado de G. 600.000.000.- (Guaraníes seiscientos millones), en el Rubro 280, con aplicación durante 3 (tres) meses en el presente ejercicio por un monto total equivalente a G. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones), para lo cual se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 137/2010.

Por tanto, conforme los precios ofertados por S.I.T. PARAGUAY S.A., para un total de 16 (dieciséis) personales asignados. El monto mensual asciende a la suma de G. 67.453.040.- (Guaraníes sesenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y tres mil cuarenta) IVA incluido; el monto total anual es de G. 809.436.480.- (Guaraníes ochocientos nueve millones cuatrocientos treinta y seis mil cuatrocientos ochenta) IVA incluido.

V. RECOMENDACIÓN:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y en razón de presentar la segunda oferta solvente más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda adjudicar la presente Licitación Pública Nacional a la Empresa **S.I.T. PARAGUAY S.A.,** para el Servicio de Seguridad y Vigilancia en Oficinas y Locales de la CONATEL, por un período de 9 meses y por un monto total anual de hasta **G. 600.000.000.- (Guaraníes seiscientos millones)** IVA incluido, de los cuales el monto máximo de G. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones) IVA incluido podrá ser aplicado al ejercicio 2010, quedando la vigencia del contrato para el ejercicio 2011 sujeta a la respectiva disponibilidad presupuestaria.

Observación: La prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para lo que resta del ejercicio 2010, empieza a regir desde el 12 de octubre del cte. por lo que efectuando un prorrateo del monto mensual por los días que restan del mes de setiembre, sumado a los meses de noviembre y diciembre de 2010, la disponibilidad presupuestaria se ajusta para ejecutar a satisfacción las obligaciones a ser contraídas.

Se anexan: Tabla Comparativa de Ofertas – Cumplimiento Requisitos Documentarios; Tabla Comparativa de Precios; Resumen de Análisis Financiero; Acta de Recepción y Apertura de Ofertas; Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 31/2009; copia de las Ofertas presentadas, notas remitidas a los oferentes con requerimientos de documentos e informaciones complementarias y la nota de respuesta del Oferente S.I.T. PARAGUAY S.A.

Atentamente,

Cnel. GARLINDO GUARAGNA
Jefe de Seguridad de la CONATEL

Abog. JAVIER ORTIZ
Representante de Asesoría Legal

Lic. SILVIO PERALTA
Coordinador y Representante de la G.O.C.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Descripción del Llamado: LPN Nº 05/2010 - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN OFICINAS Y LOCALES DE LA CONATEL - ID Nº 192036
Modalidad: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

					1		2	
					DORAM S.A.C.I.		SIT PARAGUAY S.A.	
Item	Descripción	Turnos	Cantidad de Personal	Meses	Precio Mensual (IVA inc.)	Precio Anual (IVA inc.)	Precio Mensual (IVA inc.)	Precio Anual (IVA inc.)
1	EDIFICIO AYFRA	Diurno	3	12	11.436.837	137.242.044	12.647.445	151.769.340
		Nocturno	2	12	9.204.128	110.449.536	8.431.630	101.179.560
2	LOCAL AVDA. ARTIGAS	Diurno	2	12	7.624.560	91.494.720	8.431.630	101.179.560
		Nocturno	2	12	9.204.128	110.449.536	8.431.630	101.179.560
3	ISLA BOGADO - LUQUE	Diurno	1	12	3.812.280	45.747.360	4.215.815	50.589.780
		Nocturno	2	12	9.204.128	110.449.536	8.431.630	101.179.560
4	OFICINA REGIONAL - C.D.E.	Diurno	1	12	3.812.280	45.747.360	4.215.815	50.589.780
		Nocturno	1	12	4.602.064	55.224.768	4.215.815	50.589.780
5	OFICINA REGIONAL - ENC.	Diurno	1	12	3.812.280	45.747.360	4.215.815	50.589.780
		Nocturno	1	12	4.602.064	55.224.768	4.215.815	50.589.780
			TOTAL G.			807.776.988		809.436.480

OBS.:

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

"Pte. Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 595-21 - 440 020 (R.A.)"
Asunción - Paraguay

RESUMEN DE ANALISIS FINANCIERO

DONAR S.A.C.I

Ratio de Liquidez	Ejercicio 2007		Ejercicio 2008		Ejercicio 2009		Promedio	Exigido
Activo Corriente /	4.932.622.222	4,26	3.576.417.702	17,53	5.509.964.325	5,32	9,04	Igual o Mayor que 1
Pasivo Corriente	1.157.659.279		203.974.483		1.035.371.518			
Endeudamiento	**Ejercicio 2007**		**Ejercicio 2008**		**Ejercicio 2009**		**Promedio**	**Exigido**
Pasivo Total /	1.660.227.577	0,26	706.542.781	0,15	1.324.090.125	0,24	0,22	No mayor a 0,80
Activo Total	6.352.781.527		4.773.723.330		5.509.964.325			
Rentabilidad	**Ejercicio 2007**		**Ejercicio 2008**		**Ejercicio 2009**		**Promedio**	**Exigido**
Utilidad /	319.817.629	0,07	53.701.755	0,01	95.248.888	0,02	0,03	No deberá ser negativo
Patrimonio Neto	4.692.553.950		4.067.180.549		4.185.874.200			

BT PARAGUAY S.A.

Ratio de Liquidez	Ejercicio 2007		Ejercicio 2008					Exigido
Activo Corriente /	4.880.416.900	3,01	4.802.366.282	2,40	5.814.303.965	2,91	2,77	Igual o Mayor que 1
Pasivo Corriente	1.622.835.083		2.002.392.382		1.996.493.184			
Endeudamiento	**Ejercicio 2007**		**Ejercicio 2008**		**Ejercicio 2009**		**Promedio**	**Exigido**
Pasivo Total /	1.622.835.083	0,26	2.002.392.382	0,27	1.996.493.184	0,24	0,26	No mayor a 0,80
Activo Total	6.149.686.161		7.396.443.388		8.408.381.071			
Rentabilidad	**Ejercicio 2007**		**Ejercicio 2008**		**Ejercicio 2009**		**Promedio**	**Exigido**
Utilidad /	1.936.971.517	0,43	1.563.193.158	0,29	232.847.239	0,04	0,25	No deberá ser negativo
Patrimonio Neto	4.526.851.078		5.394.051.006		6.411.887.887			
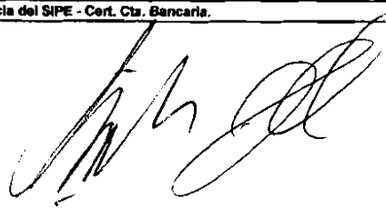
	m) Certificaciones o constancias de buena ejecución de servicios realizados, durante los últimos doce (12) meses, emitidas como mínimo de tres (3) entidades públicas y privadas. Las Certificaciones deberán indicar: el nombre de la entidad contratante, el objeto de la contratación, la calidad del servicio (excelente-buena-regular-deficiente), tiempo de prestación del servicio indicando fecha de inicio y de terminación, valor del contrato. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado	CUMPLE	CUMPLE
	Documentos indicados en las IAO (11.1g). Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:		
	a) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art 194 Ley 125/91, modificado por el Art 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 06/08 de fecha 30/12/08 de la SET (*).	CUMPLE	CUMPLE
	b) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS (*).	CUMPLE	CUMPLE
	c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (*)	CUMPLE	CUMPLE
	d) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (*)	CUMPLE	CUMPLE
	e) Constancia de que el Apoderado o Representante autorizado a suscribir el Contrato, no se halla(n) procesado(s) criminalmente por delitos dolosos o cumpliendo alguna pena infamante, expedida por los Tribunales de la República, dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de suscripción del Contrato respectivo (*).	CUMPLE	CUMPLE
	f) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentren involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, según Resolución DNCP N° 941/2010 según el Anexo 4. (FORMAL)	CUMPLE	CUMPLE
	g) Visita Técnica de las instalaciones de la Institución (Edificio Ayfra, locales situados en la ciudad de Asunción Ayfra, Avda. Artigas, Isla Bogado Luque, y Regionales de Ciudad del Este y Encarnación) para lo cual la Gerencia Operativa de Contratación y la Unidad de Seguridad coordinarán dichas visitas. Se expedirá una Constancia de las Inspecciones realizadas, siendo este documento de carácter SUSTANCIAL para la evaluación y presentación de las ofertas. Se aceptará una declaración jurada donde se manifieste que se conoce las instalaciones en los cuales se prestará el mencionado servicio de seguridad en caso de no realizar la visita técnica	CUMPLE	CUMPLE
	h) Declaración jurada simple donde manifieste: -Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación -Compromiso de cumplir con el servicio solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas. -Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado -Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas	CUMPLE	CUMPLE
	i) Documentos exigibles a los oferentes que solo hayan presentado declaraciones juradas en sustitución de los certificados, conforme con lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03	CUMPLE	CUMPLE
	Observación: Los proveedores que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), podrán reemplazar los documentos mencionados por la constancia, siempre que los documentos reemplazados se encuentren en estado "activo" en la referida constancia		
h	**Constancia del SIPE - Cert. Cta. Bancaria.**	**N° 1090098 - SI**	**N° 1090943 - SI**